

**ACUERDO N. 005  
30 DE ABRIL DE 2026**

**Por medio del cual se aprueba ascenso en el escalafón a docente de planta del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP de San Juan del Cesar, La Guajira.**

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA, "INFOTEP", EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LASCONFERIDAS POR EL LITERAL 7 DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO 1521 DE 2013 Y EL ACUERDO No. 006 DE MAYO DE 2017.

**CONSIDERANDO:**

- Que el Acuerdo No. 009 del 10 de julio de 2015 por el cual se aprobó el Estatuto Docente del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, modificado por el Acuerdo No 002 del 22 de febrero del 2018, se modifican los artículos del 40 al 47 donde se establecen los requisitos necesarios para el ascenso en el escalafón docente.
- Que mediante oficio la docente **CECILIA JARABA PALACIO**, solicito ascenso en el escalafón docente como profesor asociado ante la comisión de personal docente.
- Que el día 09 de abril del 2026 a las 3:00 pm en la oficina de vicerrectoría académica se desarrolló la sesión ordinaria de la comisión de personal docente para estudiar la solicitud presentada por la docente aspirante a escalafón en la planta de personal docente del **INFOTEP**.
- Que los integrantes de la comisión de personal docente revisaron la documentación aportada por la docente solicitante de ascenso en el escalafón verificando el cumplimiento de los requisitos requeridos en el estatuto docente en su artículo 44.
- Que mediante acta No.002 del 09 de abril del 2026 los integrantes de la comisión de personal docente aprobaron la solicitud de la docente **CECILIA JARABA PALACIO**.



CO-SC-CER214901



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co)

Email: [infotep@infotep.edu.co](mailto:infotep@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

- Que es función del Consejo académico velar por el cumplimiento de la misión institucional, la calidad académica y la convivencia armónica en la comunidad educativa.

**ACUERDA:**


**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar el ascenso de la docente **CECILIA JARABA PALACIO**, en el escalafón docente como profesor asociado

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan del Cesar – La Guajira, a los treinta días (30) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO**  
Presidente (E)

  
**DANIEL ANDRÉS MEJÍA PINTO**  
secretario (E)

Proyecto Angelica Maestre Belltran



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co)

Email: [infotep@infotep.edu.co](mailto:infotep@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia